UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 148 -2013-UNSCH-R

Ayacucho, 26 FEB. 2013

Visto el Memorando Nº 038-2012-C/EPG-FOB-UNSCH de la Coordinadora de la Sección de Posgrado de la Facultad de Obstetricia, sobre aprobación del Proceso de Admisión a Segunda Especialización; y

CONSIDERANDO:

Que, según el artículo 18º de la Constitución Política del per, cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, el artículo 22º de la Ley Universitaria Nº 23733, establece que solo las Universidades otorgan los grados académicos de Bachiller, Maestro y Doctor. Además otorgan, en nombre de la Nación, los títulos profesionales de Licenciado y sus equivalentes que tienen denominación propia, así como los de segunda especialidad profesional;

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario Nº 833-2012-UNSCH-CU, de fecha 18 de octubre de 2012, se aprobó el proyecto de creación de la "Segunda Especialización en Ecografía Obstétrica y Monitoreo Fetal", presentado por la Sección de Posgrado de la Facultad de Obstetricia de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga; así mismo, se autorizó su funcionamiento;

Que, al amparo del marco legal señalado y a la propuesta efectuada por la Coordinadora de la Sección de Posgrado de la Facultad de Obstetricia, procede autorizar la realización del Proceso de Admisión y aprobar el ingreso de los postulantes, en vía de regularización, a la Segunda Especialización en Ecografía Obstétrica y Monitoreo Fetal de la Sección de Posgrado de la Facultad de Obstetricia;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 33º, inciso b) de la Ley Universitaria Nº 23733 y el artículo 128º, literal c) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y la Resolución del Consejo Universitario Nº 007-2013-UNSCH-CU;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley y con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

RESUELVE:

Artículo 1º.- AUTORIZAR, en vía de regularización, la realización del Proceso de Admisión a la Segunda Especialización en Ecografía Obstétrica y Monitoreo Fetal de la Sección de Posgrado de la Facultad de Obstetricia de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

Artículo 2º.- APROBAR, en vía de regularización, el ingreso a la Segunda Especialización en Ecografía Obstétrica y Monitoreo Fetal de la Sección de Posgrado de la Facultad de Obstetricia de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, de los postulantes que a continuación se detalla:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 148-2013-UNSCH-R

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE
01.	QUISPE CONTRERAS, Marisol	18
02.	QUISPE PEREZ, José Rodrigo	18
03.	PALOMINO INFANTE, Carina	18
04.	AGUILAR PALOMINO, Mirtha Calendaria	17
05.	ALARCÓN SOTELO, Rosa María	17
06.	AYVAR CRIALES, Rocío	17
07.	BARRIOS FLORES, Mónica	17
08.	CANCHARI PISCO, Doris	17
09.	GUILLERMO QUINCHO, Julio Félix	17
10.	MENDOZA PALOMINO, Sara Juliani	17
11.	NOLASCO CHAVEZ, Alfonso	17
12.	PRADO SOTO, Maylhi Greta	17
13.	RODRIGUEZ LIZANA, Maritza	17
14.	SULCA QUISPE, Yovana	17
15.	VILLACRESES SAUÑE, Ana	16
16.	ANAYA SOLO, Elizabeth Karen	16
17.	ANCHANTE TORRES, Yeliset Katherina Sidney	16
18.	AYALA GÓMEZ, Vicenta	16
19.	CARRASCO ANCHAY, Nancy	16
20.	DELPINO HUAMAN, María Mercedes	16
21.	ENCISO MENESES, Marlene Carmen	16
22.	FLORES SALVATIERRA, Félix César	16
23.	HUAMANÍ FERNANDEZ, Imelda Lourdes	16
24.	HUAROTO CLAUDIO, Lilia Yovana	16
25.	IRCAÑAHUAPA RUPAY, Maribel	16
26.	OBREGÓN LEÓN, Yanett	16
27.	PALOMINO FIGUEROA, Edith Mery	16
28.	PALOMINO MENDOZA, Edith Maritza	16
29.	PEREZ CONDORI, Gladys	16
30.	TORO QUINTO, Edith Sonia	16
31.	CABRERA ROJAS, Aida	15
32.	GUTIERREZ VIVANCO, Miriam	15
33.	HUAMAN DÍAZ, Hermelinda	15
34.	JAIME RAMOS, Carmela	15
35.	QUISPE ALANYA, Osmar	15
36.	QUISPE ARCE, Yudith Nélida	15
37.	RAMOS QUISPE, Emilia Marcelina	15
38.	RAMOS RODRÍGUEZ, Rosa Estela	15
39.	TINEO MENDOZA, Marilú Apolonia	15
40.	DE LA CRUZ BAUTISTA, Sandra	14
41.	LLACZA RICALDI, Betty Margot	14
42.	VILCA TORRES, Victoria Zoraida	14

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 148-2013-UNSCH-R

-03-

Artículo 3º.- AUTORIZAR a la Coordinadora de la Sección de Posgrado de la Facultad de Obstetricia de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, la recepción de la matrícula de los ingresantes señalados en el artículo 2º de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HUMBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector

Abog. CLODOALDO FERNANDEZ ZEA
Secretario General

CFZ/mjsl